

Bases Legales de la Promoción Cervezas Ambar – PROMO TV LG 75'

La Promoción:

Cervezas Ambar, marca comercial de La Zaragozana S.A., con domicilio social en la calle Ramón Berenguer IV, 1, 5007 de Zaragoza, con C.I.F. A50002955 **sortea 16 LG LED 75UM7110** entre todos sus consumidores que hayan comprado, al menos, 15€ en productos Ambar durante el periodo promocional.

*Ambar recomienda el consumo responsable.

1.- MECÁNICA PROMOCIONAL:

(Promoción exclusiva para mayores de 18 años)

Validación a través de www.ambar.com/verano de un ticket de compra con, al menos, 15€ en productos Ambar adquiridos en supermercados e hipermercados. La validación se realizará rellenando el formulario que aparece en dicha web con datos veraces (ya que a través de esos datos se comunicará el resultado del sorteo a los ganadores) y subiendo una imagen de un ticket de compra con al menos 15€ en productos AMBAR (de cualquier marca, formato o referencia) adquiridos en supermercados e hipermercados entre el 15 de junio y el 31 de agosto de 2020.

Se revisarán las imágenes de los tickets para evitar que un mismo ticket sea utilizado por dos personas distintas o se utiliza varias veces por la misma persona. En este caso, los daremos por nulos y eliminaremos del sorteo al participante.

No se establece limitación en la participación de cada usuario registrado. Cuantos más tickets de compra suba, más posibilidades de ganar.

En el sorteo participarán los nombres de los participantes por cada uno de los tickets que correctamente hayan subido a la web promocional. A cada ticket se le asignará un número de participación.

2.- PREMIO:

Cada uno de los 16 ganadores del sorteo obtendrá como premio una de las TV LG LED 75UM7110 expuestas en los hipermercados.

La TV no podrá ser canjeada por dinero o material/producto equivalente.

La Zaragozana S.A. se reserva el derecho de sustituir o modificar el premio arriba mencionados en caso de que se alteren las condiciones de la organización del evento o por causa de fuerza mayor.

Entrega de la TV:

La TV se le hará llegar al domicilio de los ganadores una vez el sorteo se haya realizado y el ganador haya aceptado el premio.

3.- FISCALIDAD:

La entrega del premio está sujeta a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones e ingresos a cuenta establecidos en la normativa fiscal aplicable a los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en la fecha de entrega del premio. Los ganadores facilitarán al organizador los datos necesarios para que este pueda proceder a efectuar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente, que será asumido por la Zaragoza, requisito imprescindible para la entrega del premio). Asimismo, la Zaragoza emitirá y enviará a los agraciados los certificados correspondientes a los premios obtenidos, a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.- DINÁMICA Y FECHA DEL SORTEO:

El sorteo se celebrará a partir del 20 de septiembre de 2020.

En el sorteo se escogerán ante Notario 16 ganadores, y 25 suplentes.

De cada una de las enseñas (Alcampo, Carrefour, El Corte Inglés, Eroski) a las que pertenecen los centros adheridos a la promoción resultará como mínimo un ganador, garantizándose que de cada una de ellas saldrá al menos un premiado en la presente promoción.

Solo los ganadores serán avisados, vía email o telefónicamente, y sus nombres serán publicados en la web promocional.

En el caso de que no se pueda contactar con los premiados o sus datos no sean veraces, su premio se considerará nulo y pasará al suplente que corresponda por orden de extracción.

5.- EXCLUSIONES:

No podrán participar en la promoción los trabajadores de la Zaragoza, Bebinter, Cobecsa, Agora Group, así como todas las personas relacionadas laboralmente con el grupo la Zaragoza, ni sus familiares directos.

6.- OTRAS CONDICIONES:

La Zaragozana declina cualquier tipo de responsabilidad por los datos o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios de la promoción.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar sus participaciones de la promoción.

Participar en la promoción implica aceptar las presentes bases legales sin reserva alguna.

La Zaragozana se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales en cualquier momento.

Los premios objeto de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero.

La Zaragozana quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se comunicaría convenientemente en la propia web promocional.

A los premios de la promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española vigente.

7.- DATOS PERSONALES:

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de servicios de la sociedad de información y comercio electrónico, al participar en esta promoción Ud. está dando expresamente su consentimiento a Ambar (La Zaragozana S.A.) para que, como responsable, trate sus datos personales para permitir su participación en la presente promoción, publicar su nombre y apellidos en cualquiera de los medios descritos en caso de que resulte ganador y enviarle comunicaciones electrónicas o telefónicas relativas a esta promoción. En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras Ud. no solicite su oposición o supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos enviando un correo electrónico a dpo@agoragp.com o mediante comunicación escrita a calle Ramón Berenguer IV, 1, 50007, Zaragoza (España), indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita, así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio. En caso de no ver atendidos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la autoridad de control.

Participar en la promoción supone la plena aceptación de las bases de esta. Ambar se reserva el derecho de modificar o ampliar, en cualquier momento, las presentes bases promocionales según sus necesidades y consideraciones, así como por razón de cualquier cambio legislativo o entrada en vigor de normas que puedan afectar a la presente promoción. Los cambios que se realicen en las presentes bases promocionales serán debidamente comunicados a los participantes de la promoción mediante la actualización de éstas en la página web.